

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 172820015 de la Cta No. 8048314600 de ANASI GUROTOA MERY NARCISA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
AC/390(14)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 17611310008 de la Cta No. 8063767300 de ILLANOS SANTI AMARILE SUIVAR del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
AC/390(15)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 16672080039 de la Cta No. 8053014700 de HURTADO RODRIGUEZ GONZALO MIGUEL del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
AC/390(16)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 16512250081 de la Cta No. 8007299400 de ESCOBAR CARRILLO EDUARDO MARCELO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
AC/390(17)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 17052650005 de la Cta No. 802286300 de CARVAJAL AGUILAR CLAUDIA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
AC/390(18)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 17228410019 de la Cta No. 8003512000 de JACOME BALSECA HERNAN del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
AC/390(19)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 17171740015 de la Cta No. 8046485900 de CAICEDO SORIA SILVIO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
AC/390(20)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 16512250081 de la Cta No. 8007299400 de ESCOBAR CARRILLO EDUARDO MARCELO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
AC/390(17)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 16957760032 de la Cta No. 8027326200 de PATRICIA DUARTE CEDEÑO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
AC/390(28)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 16501140043 de la Cta No. 8054567200 de CORNEJO CORNEJO DENNIS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
AC/390(29)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 17131790085 de la Cta No. 801447400 de FABIAN LOPEZ YANEZ del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
AC/390(30)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida del Cheque No. 1184 Valor \$ 100.00 Beneficiario: SUSANA MEDINA de la Cta No. 8000624304 de GUSTAVO SALVADOR del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
AC/390(31)aa

QUEDA ANULADA
Se anula por pérdida el cheque No. 53 De la cuenta corriente No. 1020649242 del BANCO MM. JARAMILLO ARTEAGA, perteneciente a LIDIA VERÓNICA TIFAN quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/388(1)aa

QUEDA ANULADA
Se anula por pérdida el cheque No. 223 De la cuenta corriente No. 1017069349 del BANCO MM. JARAMILLO ARTEAGA, perteneciente a MAURICIO GRANDA quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/388(2)aa

QUEDA ANULADA
Se anula por robo el cheque No. 223 De la cuenta corriente No. 1017069349 del BANCO MM. JARAMILLO ARTEAGA, perteneciente a MAURICIO GRANDA quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/388(2)aa



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.

Se comunica al público que la compañía OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A. aumentó su capital en US\$ 16'483.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de junio de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.003196 de 31 JUL. 2007

El capital actual suscrito de US\$ 102'393.480,00 está dividido en 102'393.480 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 31 JUL. 2007

**Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO (E)**

AR61024cc

DIVULGACION

AR61031cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. aumentó su capital en US\$ 20.003.450,00 reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de Mayo de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.003188 de 31 JUL. 2007

En virtud de la presente escritura pública la compañía reformó el artículo décimo segundo del estatuto social, referente a los órganos de gobierno y administración, de la siguiente manera:

"ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN: La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y sus órganos de Administración son: el Directorio, la Presidencia Ejecutiva, la Dirección de Operaciones y Comercial, la Dirección Financiera, las Gerencias y la Secretaria".

El capital actual suscrito es de US\$ 82.430.034,00 y está dividido en 82.430.034 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 31 JUL. 2007

**Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)**

AR61025cc